



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL FRENTE AL CORONAVIRUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los principales objetivos que persigue la Administración Pública para servir a los intereses generales figura el bienestar de la ciudadanía, siendo los servicios sociales la principal herramienta para abordar las necesidades y problemas sociales de las personas en general y de los colectivos más vulnerables, en especial. Para ello, invertir y mantener dichos servicios es pieza clave en una sociedad que persigue la igualdad y la justicia.

Debido a la pandemia del coronavirus, nos encontramos ante una situación de emergencia sanitaria y social sin precedentes en el municipio de Albacete y en todo el Estado español. La prioridad durante este tiempo ha sido siempre salvar vidas y preservar la salud de la ciudadanía, lo que motivó decretar el estado de alarma, con la consiguiente paralización de la actividad económica y la pérdida de ingresos para muchas personas y familias albaceteñas e incluso del empleo.

Desde el minuto uno, este ayuntamiento movilizó los recursos y medios que estaban a su alcance para intentar dar respuesta a las necesidades más urgentes e inmediatas que esta situación sobrevenida ha generado a muchas personas. Una vez más, el Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, ha desempeñado un papel fundamental a la hora de atender con la inmediatez que la realidad requería las demandas y peticiones de ayuda o información a los albaceteños y albaceteñas. Y es que, los servicios sociales de atención primaria de los diferentes barrios son el lugar al que primero acuden las personas con dificultades.

Según los datos aportados por el Servicio de Acción Social, el Ayuntamiento de Albacete ha estado atendiendo las situaciones urgentes, facilitando ayudas para necesidades básicas, alimentación y productos de higiene, a través del proyecto Tarifa Social. Se han priorizado los casos de unidades de convivencia sin ingresos económicos que no cobraban ningún tipo de ayuda. De las solicitudes presentadas estos días, sólo se han aprobado el 20%, y se han desestimado el resto. Aun así, las ayudas concedidas en un mes de confinamiento, hasta finales de abril, ha hecho que se ejecute casi el 60% de la partida presupuestaria prevista para todo el año.

El coronavirus no distingue entre clases sociales para propagarse, pero su impacto es diferente según las circunstancias personales y sociales. Las personas en situación de

vulnerabilidad social están más expuestas a los efectos negativos de la pandemia porque no disponen de un colchón que amortigüe el golpe de la crisis.

Al colectivo de personas en situación de riesgo social hay que sumar otro porcentaje importante de personas que nunca habían sido usuarias de los servicios sociales, como trabajadores y trabajadoras precarias, personas que han perdido el empleo y pequeños autónomos que han tenido que cerrar sus negocios y se han quedado sin ingresos.

Todas las previsiones apuntan a que nos encaminamos hacia una grave crisis económica y social. Como muestra, la demanda de protección social se ha multiplicado durante el estado de alarma.

La asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales ha advertido de que se van a duplicar las personas usuarias de los servicios sociales hasta final de año, y por ello ha propuesto un decálogo de medidas a adoptar, entre las que destacan como fundamental "poner en la agenda pública los servicios sociales como cuarto pilar del Estado del Bienestar". El Colegio de Trabajo Social de CLM coincide en reivindicar que hay que dotar de recursos necesarios al Sistema Público de Servicios Sociales para consolidarlo.

Desde el grupo municipal de Unidas Podemos queremos reconocer y poner en valor el trabajo y profesionalidad del personal de los servicios sociales de atención primaria de este Ayuntamiento, porque han estado y están en primera línea para dar una respuesta lo más rápida posible a las necesidades de las familias. Estos equipos profesionales son el acceso fundamental a todos los recursos y programas de servicios sociales y como tal, durante estos meses están realizando una labor encomiable.

Más allá de la tramitación de ayudas sociales, desde Unidas Podemos también consideramos necesario y fundamental el trabajo de intervención social con familias y colectivos más vulnerables. La desprotección social no se limita al ámbito económico sino que se extiende a todas las esferas de la vida. Esta crisis ha sacado a la luz las múltiples caras de la desigualdad, la brecha digital, la soledad, la atención a la dependencia, los problemas de conciliación...

Hay mucho trabajo por hacer, y no hay que olvidar que los servicios sociales de atención primaria estaban sobrecargados e infradotados ya antes del coronavirus. El plan de choque contra la pobreza, aprobado en el anterior mandato a propuesta de Ganemos, ha supuesto un alivio en la atención a las personas en situación de exclusión social. Una de las medidas era reforzar el personal de los servicios sociales municipales para poder ofrecer una respuesta más ágil a las necesidades de las personas usuarias y reducir los tiempos de espera y de tramitación de las ayudas sociales.

Aunque el Gobierno Central ha adoptado varias medidas de carácter social como nuevos subsidios, moratorias, y ayudas al pago de alquileres de viviendas y de locales de autónomos, en Unidas Podemos consideramos que hay que seguir reforzando el sistema público de servicios sociales municipales y profundizando en las medidas de atención a las personas más vulnerables.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Articular una **Mesa de Coordinación Municipal** para las medidas de Emergencia Social. Las medidas no pueden circunscribirse solo al área de Acción Social sino que deben implicar a otras áreas, como Empleo, Economía productiva, Igualdad y Participación, Educación. Así mismo, éstas deben ser transversales porque esta crisis está afectando a todos los sectores y grupos sociales.

SEGUNDO.- Dotar un Fondo de Emergencia Social en los Presupuestos Municipales. Dicho fondo debería nutrirse de fondos provenientes de otras administraciones (Estado y Junta), así como de partidas presupuestarias propias. Este fondo iría destinado a ayudas sociales y a programas y recursos para paliar los efectos de la crisis del Covid-19.

TERCERO.- Reforzar los equipos de servicios sociales de atención primaria mediante la contratación de 1 trabajador o trabajadora social más por zona, así como la contratación de 6 educadores sociales previstos en el capítulo 1 del borrador de presupuestos municipales para el año 2020.

CUARTO.- Agilizar la puesta en marcha del **Equipo de Inclusión Social** en el municipio, tal y como estaba planificado por el servicio de Acción Social.

En Albacete, 19 de Mayo de 2019

Fdo. Alfonso Moratalla Moreno

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

**ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR UNIDAS PODEMOS
“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL FRENTE
AL CORONAVIRUS”, AL PLENO DEL DIA 28 DE MAYO DE 2020**

DATOS DEL MIEMBRO DEL PLENO PRIMER FIRMANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: JUANI GARCIA VITORIA

¿Desea defender la enmienda ante el Pleno? Sí No

ARTÍCULO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA

TIPO DE ENMIENDA: Totalidad Adición Modificación Supresión
 X

TEXTO QUE SE PROPONE (añadir, modificar o suprimir)
Se propone modificar el punto tercero de los acuerdos con el siguiente texto: "Reforzar los equipos de servicios sociales de atención primaria para afrontar esta nueva situación, de acuerdo con las recomendaciones de las y los técnicos del servicio de acción social, sobre las necesidades de contratación de personal suficiente para reforzar las zonas ante la nueva situación de atención a las personas."

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA
<ul style="list-style-type: none">- El numero de trabajadores/as a contratar para reforzar el servicio, pero las necesidades reales pueden ser superior o inferior al número exacto que plantea la moción. Por lo que debemos calcular el número de nuevas contrataciones a partir del análisis y recomendaciones de las y los técnicos del servicio de acción social.

Fecha: ____ de _____ de 2016

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL PLENO